REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 15 BET 2021

20381 DECRETO REGISTRADO Nº VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.

3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley

19.378.

MCD/evp.

- 4. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 5. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- 6. Decreto Presupuestario N°50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.

7. Decreto Alcaldicio N°1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.

- 8. Certificado disponibilidad presupuestaria N°1052 de fecha 08 de octubre del año 2021.
- 9. Nómina de funcionarios
- 10. Ficha personal de reemplazo 718/2021, con presupuesto comprometido
- 11.Ord N°62/2021 de fecha 06 de octubre del año 2021.
- 12. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 13. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 14.Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1. AUTORICESE el nombramiento en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por los días 14, 15, 18, 19, 22, 23, 26, 27, 30, 31 de octubre del año 2021 a doña LIZBETH CISTERNAS VALENZUELA, C.I. Nº ara reemplazar licencia médica de don Juan Cisternas B., cumpliendo labores de técnico en nivel superior en enfermería en el Cesfam de Concón.
- 2. EL NOMBRAMIENTO, es por 120 horas turno SAR, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoria C, Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal. REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE, COMUNIQUESE ALCALDE TANA ESPINOZA GODOY RAMIR**E**Z VILLALOBOS DISTRIBUCION: nct

REGISTRO SIAP I. MUNICITALIDAD DI . CUNCUN Dirección de Control SECRETARIA MUNICIPAL Revisado Observado Objetado DEPARTAMENTO DE SALUD